



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ
SECRETARÍA

OFICIO CASV//LEAT OR 266**

Tunja, 18 de febrero de 2014

SEÑOR
REPRESENTANTE LEGAL MUNICIPIO DE TIBASOSA
SECRETARIA DE HACIENDA
EDIFICIO ADMINISTRATIVO
TIBASOSA, BOYACÁ

REFERENCIAS	:	NOTIFICACION AUTO ADMISORIO
MEDIO DE CONTROL	:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO
RADICACIÓN	:	2013-00641-00
DEMANDANTE	:	BAVARIA S.A
DEMANDADO	:	MUNICIPIO DE TIBASOSA
MGTA. PONENTE	:	DR. LUIS ERNESTO ARCINIEGAS TRIANA

Por medio de la presente, le comunico que en auto de fecha 30 de enero de dos mil catorce, suscrito por el H. Magistrado Dr. LUIS ERNESTO ARCINIEGAS TRIANA, se dispuso admitir el medio de control de la referencia, ordenando su consecencial notificación a esta entidad pública para que en el término de treinta (30) días contados a partir del vencimiento del plazo de que tratan los artículo 199 del CAPACA y 612 del CGP.

La notificación se realiza en cumplimiento del auto admisorio en concordancia con el artículo 199 del CPACA y 612 del CGP; por lo tanto ya se surtió la notificación a través de mensaje de datos con destino al buzón judicial destinado por la entidad.

Junto al presente envió encontrará en copia simple el auto que admite la demanda, el escrito de subsanación y el correspondiente traslado de la demanda, los anteriores documentos fueron también aportados en documento PDF junto a la notificación electrónica a fin de que la entidad proceda de conformidad.

Atentamente,

ANDRÉS SALAS VELANDIA
ESCRIBIENTE



122

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ
SECRETARÍA**

OFICIO CASV//LEAT OR 267**

Tunja, 18 de febrero de 2014

**DOCTORA
MERCEDES ALFONSO APONTE
PROCURADORA JUDICIAL N° 121 DELEGADA ENTE EL TRIBUNAL
ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ
CALLE 21 N° 10-76 ANTIGUO INURBE
TUNJA, BOYACÁ**

REFERENCIAS	:	NOTIFICACION AUTO ADMISORIO
MEDIO DE CONTROL	:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO
RADICACIÓN	:	2013-00641-00
DEMANDANTE	:	BAVARIA S.A
DEMANDADO	:	MUNICIPIO DE TIBASOSA
MGTA. PONENTE	:	DR. LUIS ERNESTO ARCINIEGAS TRIANA

Por medio de la presente, le comunico que en auto de fecha 30 de enero de dos mil catorce, suscrito por el H. Magistrado Dr. LUIS ERNESTO ARCINIEGAS TRIANA, se dispuso admitir el medio de control de la referencia, ordenando su consecuencial notificación a la entidad accionada y a los correspondientes intervinientes.

La notificación se realiza en cumplimiento del auto admisorio en concordancia con el artículo 199 del CPACA y 612 del CGP; por lo tanto ya se surtió la notificación a través de mensaje de datos con destino al buzón judicial destinado por la entidad.

Junto al presente envío encontrará en copia simple el auto que admite la demanda, el escrito de subsanación y el correspondiente traslado de la demanda, los anteriores documentos fueron también aportados en documento PDF junto a la notificación electrónica a fin de que la entidad proceda de conformidad.

Atentamente,

**ANDRÉS SALAS VELANDIA
ESCRIBIENTE**

123

Secretaria General del Tribunal Administrativo de Boyaca

De: Secretaria General del Tribunal Administrativo de Boyaca
Enviado el: lunes, 24 de febrero de 2014 08:02 a.m.
Para: 'notificacionesjudiciales@tibasosa-boyaca.gov.co'; 'procjudadm121@procuraduria.gov.co'
Asunto: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO//2013-00641-00
Datos adjuntos: L2013-00641-00.pdf; Demanda nulidad y Restablecimiento vs Municipio de Tibasosa.pdf; SUBSANACIONLEAT2013-00641-00.pdf; RUT BAVARIA.pdf; Recurso de Reconsideracion Parte 2 Anexos.pdf; Recurso de Reconsideracion Parte 1.pdf; Poder.pdf; C Ccio BAVARIA.pdf; Auto Inadmisorio Recurso de Reconsideracion.pdf; Auto demandado Resolucion 001 de 2013.pdf

Importancia: Alta



REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ
SECRETARÍA

SEÑOR
REPRESENTANTE LEGAL MUNICIPIO DE TIBASOSA
SECRETARIA DE HACIENDA
EDIFICIO ADMINISTRATIVO
TIBASOSA, BOYACÁ

REFERENCIAS	:	NOTIFICACION AUTO ADMISORIO
MEDIO DE CONTROL	:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO
RADICACIÓN	:	2013-00641-00
DEMANDANTE	:	BAVARIA S.A
DEMANDADO	:	MUNICIPIO DE TIBASOSA
MGTA. PONENTE	:	DR. LUIS ERNESTO ARCINIEGAS TRIANA

Por medio de la presente, le comunico que en auto de fecha 30 de enero de dos mil catorce, suscrito por el H. Magistrado Dr. LUIS ERNESTO ARCINIEGAS TRIANA, se dispuso admitir el medio de control de la referencia, ordenando su consecuencial notificación la entidad pública accionada y a los respectivos intervinientes para que en el término de treinta (30) días contados a partir del vencimiento del plazo de que tratan los artículo 199 del CAPACA y 612 del CGP, procedan a pronunciarse-

La notificación se realiza en cumplimiento del auto admisorio en concordancia con el artículo 199 del CPACA y 612 del CGP.

Junto al presente envío encontrará en documento PDF el auto que admite la demanda, el escrito de subsanación y el correspondiente traslado de la demanda.

Atentamente,

ANDRÉS SALAS VELANDIA
ESCRIBIENTE

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico sgtadminboy@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: **(098) 7403091 Ext 5104** o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: sectradmboy@cendoj.ramajudicial.gov.co


1267

Retransmitido: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO//2013-00641-00

Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

lun 24/02/2014 05:49 p.m.

Para: procjudadm121@procuraduria.gov.co <procjudadm121@procuraduria.gov.co>;

 1 dato adjunto

NOTIFICACION AUTO ADMISORIO//2013-00641-00;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

procjudadm121@procuraduria.gov.co (procjudadm121@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO//2013-00641-00




Retransmitido: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO//2013-00641-00

Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

lun 24/02/2014 05:47 p.m.

Para: notificacionesjudiciales@tibasosa-boyaca.gov.co <notificacionesjudiciales@tibasosa-boyaca.gov.co>;

 1 dato adjunto

NOTIFICACION AUTO ADMISORIO//2013-00641-00;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificacionesjudiciales@tibasosa-boyaca.gov.co (notificacionesjudiciales@tibasosa-boyaca.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO//2013-00641-00